

DATOS DEL CONTRATISTA					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: (31-05-2026)					
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS JAVIER APONTE PATIÑO			CC:	1032456230
CORREO ELECTRÓNICO:	LUISJAVIER10.1993@GMAIL.COM			TELÉFONO:	3144363833
DIRECCIÓN DOMICILIO:	KR 39B 4 97			CIUDAD:	BOGOTA
BANCO AL CUAL CONSIGNAR:	BANCO CAJA SOCIAL	TIPO DE CUENTA:	AHORROS	N° CUENTA:	24036912160
DATOS DEL CONTRATO O ADICION Y PERIODO OBJETO DE PAGO					
N° DEL CONTRATO:	PS 3782 2026	VALOR CORRESPONDIENTE AL PERIODO OBJETO DE COBRO		\$ 7.500.024	
FECHA DE INICIO CONTRATO	2026/04/10	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:		2026/06/30	
PERIODO OBJETO DE COBRO:	DEL 2026/05/01 AL 2026/05/30				



LUIS JAVIER APONTE PATIÑO
PS_3782_2026_AA0652

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA:
LUIS JAVIER APONTE PATIÑO
CC: 1032456230
CEL: 3144363833

CELEBRADO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E Y
LUIS JAVIER APONTE PATIÑO

CON C.C N°1.032.456.230

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCI?N DE SERVICIOS AMBULATORIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS EN SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EBS DE MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL SEG?N RESOLUCION 711 24 04 2025.
----------------------	---

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.	PS 3782 2026	FECHA INICIO CONTRATO	2026/04/10
---	--------------	-----------------------	------------

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.250.017	No. HORAS EJECUTADAS	184
----------------------------	-------------	----------------------	-----

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES:	\$20.250.065	VALOR DE HONORARIOS PERÍODO A CERTIFICAR:	\$7.500.024
--	--------------	---	-------------

PLAZO DEL CONTRATO INCLUYENDO PRORROGAS	TRES (3) MESES
---	----------------

UNIDAD FUNCIONAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:	HOSPITAL SANTA CLARA
---	----------------------

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ
------------------------	--------------------------------

ITEM	II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO, DE ACUERDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO (Deben ser coherentes con las obligaciones específicas del contrato realizadas durante el mes)
------	---

	1. REALIZAR LA APROPIACIÓN CONCEPTUAL, TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA RESOLUCIÓN 711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 (RPMS), EL LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD: CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO, Y DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN, EN EL MARCO DEL MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS).2.PARTICIPAR DE MANERA INDELEGABLE EN CAPACITACIONES, ASISTENCIAS TÉCNICAS, COMITÉS CLÍNICOS, REUNIONES DE SEGUIMIENTO, JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y CONVOCATORIAS ADMINISTRATIVAS DEFINIDAS POR LA SUBRED, DEJANDO LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.3.APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES Y PROCESOS FORMATIVOS CUANDO SEA REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN O SUPERVISIÓN, SIN QUE ELLO GENERE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL DISTINTO AL PACTADO EN EL CONTRATO.4.VERIFICAR QUE LOS USUARIOS A INTERVENIR SE ENCUENTREN CARACTERIZADOS EN EL APLICATIVO GTAPS Y REALIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN LAS MODALIDADES INTRAMURAL Y EXTRAMURAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LOS EBS.5.REALIZAR LA VALORACIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ASIGNADA SEGÚN EL CURSO DE VIDA, IDENTIFICANDO, CLASIFICANDO Y PRIORIZANDO EL RIESGO EN SALUD, GARANTIZANDO LA OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN CONFORME AL NIVEL DE RIESGO IDENTIFICADO.6.EJECUTAR ATENCIONES MÉDICAS INDIVIDUALES CONFORME A LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018, CUMPLIENDO LOS ESTÁNDARES DE CONSULTA AUTORIZADOS POR LAS EAPB, CON ADECUADO DILIGENCIAMIENTO DE DIAGNÓSTICOS CIE-10.7.GARANTIZAR EL REGISTRO COMPLETO Y DE CALIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA, INCLUYENDO ANAMNESIS, ANTECEDENTES, REVISIÓN POR SISTEMAS, EVALUACIÓN DE RIESGOS, EXAMEN FÍSICO, ANÁLISIS CLÍNICO, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MANEJO, CONFORME AL PERFIL PROFESIONAL MÉDICO.8.ELABORAR, CONCERTAR Y REGISTRAR EL PLAN DE CUIDADO PRIMARIO INDIVIDUAL Y FAMILIAR, DEFINIENDO RECOMENDACIONES, COMPROMISOS Y ACCIONES SEGÚN LOS HALLAZGOS CLÍNICOS Y SOCIALES IDENTIFICADOS.9.VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES OBLIGATORIAS DEFINIDAS EN EL CURSO DE VIDA DE LOS USUARIOS Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, REALIZAR LA ORDEN MÉDICA O CANALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.10.IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LA CLASIFICACIÓN CLÍNICA DE LAS FAMILIAS (ALTA, MEDIA O BAJA), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EBS.11.ORDENAR EXÁMENES DIAGNÓSTICOS DE ACUERDO CON LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES Y ARTICULAR CON EL EQUIPO CORRESPONDIENTE EL AGENDAMIENTO DE CITAS Y LA LECTURA DE RESULTADOS.12.PARTICIPAR EN PROCESOS DE TELEASISTENCIA CON MÉDICO FAMILIAR, INTERNISTA O PSIQUIATRÍA DE LA SUBRED CUANDO SE REQUIERA, ESTANDO PRESENTE CON EL USUARIO PARA FORTALECER LA RESOLUTIVIDAD CLÍNICA.13.REALIZAR CONTROLES MÉDICOS A GESTANTES CON MORBILIDAD MATERNA EXTREMA (MME), SÍFILIS GESTACIONAL Y PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, CONFORME A LOS PROTOCOLOS Y LINEAMIENTOS VIGENTES.14.REALIZAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO CLÍNICO A LA POBLACIÓN QUE SEA DESIGNADA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, DE MANERA INDEPENDIENTE DE LAS METAS ESTABLECIDAS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA POR CONDICIONES DE NECESIDAD, URGENCIA O PRIORIZACIÓN EN SALUD, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN OPORTUNA, EL REGISTRO COMPLETO Y CON CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA GENERACIÓN DE LOS SOPORTES CLÍNICOS Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y CONTRACTUALES VIGENTES.15.REALIZAR VALORACIONES MÉDICAS INTEGRALES EN JORNADAS DE SALUD, BRIGADAS O ACTIVIDADES COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR LA SUBRED.16.IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, VIOLENCIA, CONDUCTA SUICIDA U OTROS RIESGOS, DILIGENCIANDO Y REMITIENDO LAS FICHAS DE NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES (SIVIGILA, SIVIM,
--	---

SISVECOS) DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.17.DILIGENCIAR DE MANERA OPORTUNA, COMPLETA Y CON CALIDAD DEL DATO LOS FORMATOS DE CANALIZACIÓN SIRC CUANDO SE IDENTIFIQUEN RIESGOS EN SALUD Y/O SOCIALES DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA ATENCIÓN. 18.IDENTIFICAR LA POBLACIÓN SIN ASEGURAMIENTO QUE CUMPLA CON LOS CRITERIOS PARA LA AFILIACIÓN POR OFICIO Y REMITIR, DENTRO DE LAS PRIMERAS VEINTICUATRO (24) HORAS, LA INFORMACIÓN COMPLETA Y VERIFICADA AL EQUIPO CORRESPONDIENTE, PARA LA GESTIÓN DE LA AFILIACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AFILIACIÓN TRANSACCIONAL.19.PROGRAMAR, EJECUTAR Y REGISTRAR LOS SEGUIMIENTOS MÉDICOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN FAMILIAR Y EL TIPO DE FAMILIA, CONFORME A LA PERIODICIDAD Y MODALIDAD ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS DE EBS.20.REALIZAR Y REGISTRAR LOS TAMIZAJES, ESCALAS E INSTRUMENTOS DEFINIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018 Y EN LOS DEMÁS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES, DE ACUERDO CON SU PERFIL MÉDICO, GARANTIZANDO SU REGISTRO OPORTUNO DENTRO DE LAS PRIMERAS VEINTICUATRO (24) HORAS POSTERIORES A LA ATENCIÓN.21.REALIZAR AUDITORÍAS CLÍNICAS SEMANALES ENTRE LOS PROFESIONALES DE MEDICINA DEL EBS, MEDIANTE LA REVISIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN, EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, EL ABORDAJE CLÍNICO Y LA CALIDAD DEL REGISTRO, DEJANDO SOPORTES DOCUMENTALES DE LAS ACCIONES DE MEJORA.22.BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA INICIAL ANTE LA IDENTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS DURANTE LAS VISITAS, ACTIVAR LA RUTA DE ATENCIÓN CORRESPONDIENTE Y COORDINAR LA REMISIÓN CON EL CRUE, REALIZANDO EL ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO HASTA LA ENTREGA AL EQUIPO DE RESPUESTA.23.REGISTRAR DE MANERA COMPLETA, VERAZ, CONSISTENTE Y CON CALIDAD DEL DATO TODAS LAS ATENCIONES REALIZADAS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEFINIDOS (GTAPS, DINÁMICA GERENCIAL Y OTROS), DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS POSTERIORES A LA ATENCIÓN.24.APOYAR EL SEGUIMIENTO OPERATIVO DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DEL EBS, PARTICIPANDO EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA COORDINACIÓN Y DEJANDO LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.25.GESTIONAR Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN COMUNITARIA E INTERSECTORIAL NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO, EN COHERENCIA CON EL ENFOQUE DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD.26.ENTREGAR EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LOS INFORMES, BASES DE DATOS Y SOPORTES REQUERIDOS, CON CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD Y CALIDAD.27.RECIBIR, CUSTODIAR, UTILIZAR Y RESPONDER POR EL ADECUADO MANEJO DE LOS EQUIPOS, INSUMOS Y DEMÁS BIENES INSTITUCIONALES ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, GARANTIZANDO SU CONSERVACIÓN, USO CONFORME Y DEVOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.28.GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y PRESENTACIÓN DE LOS INSUMOS, EQUIPOS BIOMÉDICOS, DE CÓMPUTO Y DEMÁS BIENES INSTITUCIONALES ASIGNADOS, PARA SU REVISIÓN, CONTROL, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD SEMANAL O MENSUAL DEFINIDA POR LA ENTIDAD, DEJANDO LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES.29.RESPONDER POR LA PÉRDIDA, DAÑO, NO RESTITUCIÓN O ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES INSTITUCIONALES ASIGNADOS, RECONOCIENDO SU CARÁCTER DE BIENES PÚBLICOS, Y ASUMIENDO LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DISCIPLINARIAS, FISCALES Y LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.30.EL PROFESIONAL DE MEDICINA SERÁ RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y REPORTE OPORTUNO DE LAS CUENTAS DE COBRO, ASÍ COMO DE LA SUSCRIPCIÓN, FIRMA Y GESTIÓN DEL CONTRATO Y SUS DOCUMENTOS ASOCIADOS EN LOS APLICATIVOS INSTITUCIONALES Y EN LA PLATAFORMA SECOP, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES DEFINIDOS, DARÁ LUGAR A LA NO CAUSACIÓN Y, POR ENDE, AL NO RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LA NORMATIVA CONTRACTUAL VIGENTE.31.GARANTIZAR EL USO RESPONSABLE, CONFIDENCIAL Y RESERVADO DE LOS ACCESOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONALES, REALIZANDO SU ENTREGA AL FINALIZAR EL CONTRATO.32.APOYAR LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LOS PLANES DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.33.BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025, CUANDO SE PRESENTEN REQUERIMIENTOS, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O DERECHOS DE PETICIÓN, ASÍ COMO ACTUACIONES ADELANTADAS POR LOS ENTES DE CONTROL, OTRAS DEPENDENCIAS DE LA SUBRED, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD O EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, INCLUIDOS AQUELLOS PRESENTADOS POR LOS USUARIOS. LO ANTERIOR, GARANTIZANDO LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN, ENTREGA Y REGISTRO OPORTUNO DE LOS SOPORTES REQUERIDOS, ASÍ COMO EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN CON OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD Y CALIDAD, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS VIGENTES.34.GARANTIZAR EL REGISTRO COMPLETO, OPORTUNO Y CON CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS ATENCIONES REALIZADAS EN LOS APLICATIVOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS PRIMERAS VEINTICUATRO (24) HORAS POSTERIORES A LA ATENCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN IMPEDIRÁ LA PROGRAMACIÓN Y CONTINUIDAD DE NUEVAS ATENCIONES A USUARIOS, HASTA TANTO SE GARANTICE EL REGISTRO TOTAL DE LAS ATENCIONES PREVIAMENTE REALIZADAS, SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR.35.EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL MARCO DEL MODELO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS E INDICADORES DEFINIDOS, EL REGISTRO OPORTUNO Y CON CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS SISTEMAS ESTABLECIDOS Y LA PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA EN LOS ESPACIOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CAPACITACIÓN. EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE HONORARIOS ESTARÁ CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO INTEGRAL DE ESTOS CRITERIOS, Y TODOS LOS PRODUCTOS, REGISTROS Y SOPORTES ESTARÁN SUJETOS A VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y AUDITORÍA POR PARTE DEL EQUIPO DINAMIZADOR, LOS LÍDERES O LA COORDINACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA.36.APOYAR TÉCNICA Y OPERATIVAMENTE LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN, COMITÉS Y DEMÁS INSTANCIAS INSTITUCIONALES A LOS QUE SEA CONVOCADO, MEDIANTE LA PLANEACIÓN, ELABORACIÓN, DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE CONTENIDOS Y CAPACITACIONES ACORDES CON SU PERFIL PROFESIONAL DE MEDICINA, CUANDO ASÍ SE REQUIERA. ESTAS ACTIVIDADES HACEN PARTE

1	INTEGRAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PROFESIONAL MÉDICO Y, POR TANTO, NO GENERARÁN EL RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS ADICIONALES, DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.36.DEBERÁ REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO CONTRACTUAL QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LA RESOLUCIÓN 711 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 Y AL LINEAMIENTO TÉCNICO-OPERATIVO DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD: CONFORMACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO, ACTIVIDADES QUE SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DEL PAGO DE HONORARIOS		
III. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
SE VERIFICA QUE QUE HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DURANTE EL MES O PERIODO LABORADO Y SE APRUEBA PARA EL PAGO RESPECTIVO.			
ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1	¿El contrato se encuentra debidamente legalizado?	X	
2	¿El contratista autorizó que los impuestos que debe cancelar para la legalización del mencionado contrato le sean descontados del valor a cancelar como consta en la declaración del informe de ejecución de actividades?	X	
3	¿Que el contratista presentó satisfactoriamente las obligaciones contractuales, los cuales pueden ser verificados en el informe anexo y en el SECOP?	X	
4	¿Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002?	X	
5	¿Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro?	X	
Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la clausula "Forma de Pago, CERTIFICO el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista, para el pago correspondiente al periodo del (2026-05-01) AL (2026-05-30)			
IV. INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL			
No. DE PLANILLA:	N° 1082400855	OPERADOR:	SIMPLE
CONCEPTO DEL PAGO	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
SALUD:	SANITAS	2026/05/30	\$ 343.400
PENSIÓN:	PROTECCION	2026/05/30	\$ 439.600
RIESGOS LABORALES:	SURA	2026/05/30	\$ 67.000
OTRO			
TOTAL PAGADO			\$ 850.000
V. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA			
1.- Que desarrollé las actividades descritas en el informe anexo, dentro del período de cobro. 2.- Que realicé el pago de la Seguridad Social donde el ibc se calculo sobre el 40% de los ingresos cancelados del mes anterior pago del cual anexo copia simple, sin que en ningun caso el IBC sea menor a 1 SMMLV (de ser el primer pago adjunto certificaciones de afiliacion a eps, arl, pension, rut) 3- Que adjunto evidencia del cargue en el aplicativo secop de la cuenta correspondiente al mes objeto de cobro . 4.- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato.			
VII. ANEXOS			
(Cuando se requiera como una de las obligaciones del contrato)			
Anexar evidencias fotográficas y/o documentales que soporten las actividades realizadas en el periodo correspondiente			
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA	LUIS JAVIER APONTE PATIÑO PS_3782_2026_AA0652 LUIS JAVIER APONTE PATIÑO CC: 1032456230		
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL PRESENTE PERÍODO DE PAGO	LUZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ PS_3782_2026_AA0652 LUZ MARINA HERNANDEZ HERNANDEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO		